

Bogotá D.C., 30 de Junio de 2026

Señor Capitán de Fragata  
**ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA**  
Coordinador Grupo Intendencia Regional Central  
Dirección General Marítima - DIMAR

**Asunto:** EVALUACIÓN FINANCIERA – ECONOMICA DEL PROCESO CONTRATACION DE MNIMA CUANTIA No. 294-GINREDCE-2026 cuyo objeto es “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.”.

Con toda atención em dirijo al Señor Capitán de Fragata, Coordinador Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima – DIMAR, los resultados de la evaluación económica del proceso en mención en los siguientes términos, así:

El presupuesto oficial estimado será por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$175.000.000,00) Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

De acuerdo con lo anterior se realiza la evaluación del siguiente oferente:

**AGROAUTOMOTORA SAS IDENTIFICADO CON NIT 901471102**

Este Comité evaluador procederá a verificar la oferta, de conformidad con lo indicado en la oferta económica – lista de precios de la invitación publica establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II:

**Mínima cuantía**  
294-GINREDCE-2026 [Ver Evaluación] [Pliego]  
Valor estimado 175.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios  
Unidad de contratación Grupo Intendencia Regional Central  
[Ver Enlace](#)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de presentación de ofertas 2/06/2026 11:00 AM - Fecha de publicación 25/06/2026 12:29 PM  
Apertura 2/06/2026 11:02 AM

**LÍNEA DE TIEMPO**

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
25/06/2026	02/06/2026	02/06/2026

**LISTA DE OFERTAS** [+] Abrir Panel [v] Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	V-CARS SAS	Oferta en evaluación	2/06/2026 10:56 AM	175.000.000 COP
294-GINREDCE-2026	CARPALM ENGINEERING	Oferta en evaluación	2/06/2026 10:55 AM	141.104.767.63 COP
PRESENTACION OFERTA MINIMA CUANTIA 294-GINREDCE	AULINCE	Oferta en evaluación	2/06/2026 10:37 AM	160.000.000 COP
JC- TEC- DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN 2026	AUTOS MONGUI SAS	Oferta en evaluación	2/06/2026 10:15 AM	175.000.000 COP
DIMAR 2026	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	Oferta en evaluación	2/06/2026 10:09 AM	175.000.000 COP
294-GINREDCE-2026	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	Oferta en evaluación	2/06/2026 9:34 AM	175.000.000 COP
DIMAR MIC 2026 copia	AGROAUTOMOTORA SAS	Oferta en evaluación	2/06/2026 9:26 AM	175.000.000 COP

**Sede Central**

Dirección Carrera 54 No.26-50 CAN, Bogotá, D.C.  
Commutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @DimarColombia

**Conclusión:** este comité Económico Evaluador concluye que el valor ofertado por la empresa **AGROAUTOMOTORA SAS IDENTIFICADO CON NIT 901471102**, se encuentra dentro del Presupuesto Oficial Asignado, para atender el presente Proceso de Contratación, **CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

**VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN:** El oferente presentó el documento del RIT actualizado cumpliendo con lo solicitado a subsanar por este comité evaluador, obteniendo el siguiente resultado:

Oferente	
<b>AGROAUTOMOTORA SAS IDENTIFICADO CON NIT 901471102</b>	
Verificación Documentos	
CERTIFICACION BANCARIA	Banco Davivienda Cuenta de Ahorros No. 473000104272 Fecha de expedición 04-Mayo-2026
FORMULARIO DEL SIF	CUMPLE – Actualizado 29/05/2026
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE - Actualizado 15/05/2026
FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)	CUMPLE – Actualizado 16/06/2026

**CONCLUSIÓN:** Teniendo en cuenta el documento presentado por **AGROAUTOMOTORA SAS** se recomienda dar por subsanada la observación y continuar con la habilitación económica, **CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN**, se concluye por parte de este comité que el oferente **CUMPLE** con los documentos Financieros y está habilitado económica y financieramente para continuar en el proceso.



**TKLADM ORTIZ CABRERA, JUAN JOSÉ**  
Comité Evaluador Financiero y Económico  
Proceso de Mínima Cuantía No. **294-GINREDCE-2026**

**Sede Central**

Dirección Carrera 54 No.26-50 CAN, Bogotá, D.C.  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @DimarColombia

Bogotá D.C., 01 de JULIO de 2026

Señor Capitán de Fragata  
ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA  
Coordinador Intendencia Regional Central

Asunto: Evaluación Técnica PROCESO No. 294-GINREDCE-2026

Respetuosamente me dirijo al Señor Capitán de Fragata **ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA**, Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima DIMAR, con el fin de presentar la evaluación técnica, cuyo objeto consiste en SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA. así:

**VERIFICACIÓN TÉCNICA:** Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Dirección General Marítima - DIMAR, el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el Anexo técnico del proceso manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

Propuesta presentada

ITEM	OFERENTE
1	AGROAUTOMOTORA SAS

evidencia propuesta presentada

#### 1. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TECNICA

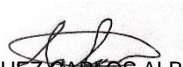
AGROAUTOMOTORA SAS	
VERIFICACION DE DOCUMENTOS	
<b>Cumplimiento del Anexo Técnico:</b> Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso deberá diligenciar la totalidad del anexo de especificaciones dicho anexo deberá ser suscrito por el representante legal del proponente o de su apoderado.	<b>CUMPLE</b>
<b>EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MINIMOS REQUERIDOS PARA LA SEDE CENTRAL (BOGOTÁ)</b> El Oferente deberá acreditar junto con la oferta que cuenta con las herramientas y equipos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.	<b>CUMPLE</b>
<b>SERVICIOS PARA VEHÍCULOS BLINDADOS:</b> El Proponente deberá indicar adjunto a su Propuesta la dirección exacta del taller donde se Prestará el Servicio especial (EJP: mantenimiento de Carros Blindados, Aires Acondicionados, Equipos Computarizados, Rectificación de Motores, etc.).	<b>CUMPLE</b>
<b>REQUERIMIENTO INSTALACIONES FISICAS SEDE BOGOTÁ D.C.:</b> El Oferente deberá certificar que cuenta con Instalaciones que tengan un área igual o superior a 400 metros cuadrados, propias o en arriendo de bodega o taller, ubicados en el mismo Sector y con todas las medidas de seguridad.	<b>CUMPLE</b>

<p><b>CERTIFICACION PERMANENCIA EN ESTABLECIMIENTO:</b> El Oferente deberá Certificar que tendrá permanencia en las Instalaciones acreditadas en la oferta por un término igual al Plazo de Ejecución del Contrato y seis meses más, el oferente debe anexar a la oferta el certificado de concepto favorable de uso de suelo expedido por autoridad competente y de la secretaria de salud.</p> <p>El oferente debe anexar en la oferta el Certificado de Compensación de gases efecto invernadero expedido por empresa certificadora por el ministerio de ambiente o por un operador legalmente constituido.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>TIEMPOS DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:</b> El Oferente deberá Certificar los tiempos de realización de las actividades contempladas en el Anexo Técnico que sean requeridas por el Supervisor del Contrato que designe la Entidad.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCION COMO ACOPIADOR PRIMARIO DE ACEITES USADOS:</b> El Oferente deberá aportar Certificado emitido por la secretaria Distrital de Ambiente, en el que conste la inscripción como acopiador primario de aceites usados, la cual deberá encontrarse vigente en caso de no contar debe presentar contrato con vigencia mínima de duración del presente contrato, con empresa que cumpla este requisito.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>ENTREGA Y DISPOSICION FINAL DE ACEITES USADOS:</b> El Oferente deberá aportar certificado en el que conste que cumple con lo dispuesto en la Resolución 1186 de 2013, específicamente en lo que refiere a la recolección, movilización y disposición final de los aceites usados por parte de una empresa debidamente registrada y autorizada por las autoridades competentes ambientales y de transporte.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS:</b> El Oferente deberá aportar documento vigente de inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos siempre que conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente se encuentren obligados a realizar dicha inscripción. En caso de que el Oferente genere residuos o desechos peligrosos en una cantidad inferior a 10.0 kg/mes deberá aportar documento indicando esta circunstancia.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>ACREDITACIÓN DE PERSONAL:</b> El Oferente deberá certificar que en caso de resultar adjudicatario dispondrá del siguiente personal para el desarrollo de las actividades contempladas en el Contrato, dentro de máximo siete (7) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del Contrato al Supervisor del Contrato para su aprobación.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE:</b> Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley 1150 del 2007 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015.</p> <p>Para este proceso se verificará la experiencia del proponente a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en máximo 2 contratos ejecutados que se encuentren clasificados en algunos de los siguientes códigos de</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

clasificación UNSPSC y que sumados sean igual al 100% del presupuesto oficial.	
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</b> Que el oferente se comprometa a cumplir con la política de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecida en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, cumpliendo las obligaciones establecidas en el Artículo 2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores.	<b>CUMPLE</b>
<b>NORMATIVAS Y REGULACIONES AMBIENTALES:</b> En algunas ciudades de Colombia, existen regulaciones medioambientales que pueden afectar los costos de mantenimiento. Los vehículos deben cumplir con ciertas normas de emisión de gases, lo que podría implicar costos adicionales de reparación o ajustes en los diferentes sistemas.	<b>CUMPLE</b>

En el caso del presente proceso, AGROAUTOMOTORA SAS, de conformidad con lo establecido en la Solicitud de Documentos del PROCESO No. 294 - GINREDCE-2026 Fue evaluado y revisado técnicamente, acuerdo a la revisión de documentos, el oferente cumple en la totalidad de los documentos.

Respetuosamente,



MA1 IBAÑEZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO  
Evaluador Técnico Proceso mínima Cuantía No. 294 – GINREDCE-2026.

Bogotá, D.C., 25 de junio de 2026

Señor:

**CF ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA**  
 Jefe Grupo Intendencia Regional Central

**ASUNTO:** EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO CONTRATACIÓN No. 294-GINREDCE-2026 cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA”**.

Con toda atención me dirijo al señor Intendente Regional Central, en cumplimiento del nombramiento realizado como Comité Evaluador Jurídico, con el propósito de presentar el informe de verificación de los requisitos jurídicos de la oferta presentada en marco del desarrollo del proceso del asunto, así:

AGROAUTOMOTORA SAS			294-GINREDCE-2026
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA		
Ítem (s) y/o Grupo (s) Ofertado (s)	TOTAL		
Presupuesto Oficial Grupo (s) Ofertado (s)		Presupuesto Oficial:	
Fecha de Cierre	2/06/2026	\$ 175.000.000,00	
Plazo Ejecución Contrato	30 DE NOVIEMBRE DE 2026		
DATOS DEL OFERENTE			
Nombre o Razón Social	AGROAUTOMOTORA SAS		VERIFICACIÓN
NIT	901471102-1		
Representante Legal (Suplente)	JOHN JAIRO PAEZ LEON C.C. 1.018.411.145		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Suscrita por el representante Legal	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Fecha (Indicar fecha de expedición)	11/05/2026		CUMPLE
Capacidad del Representante Legal	SI		CUMPLE
Acta Junta de Socios o su Equivalente	NO REQUIERE		CUMPLE
Objeto Social	SI		CUMPLE
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	INDEFINIDA		CUMPLE
Poder (Requiere - No requiere)	NO REQUIERE		CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA			
DESCRIPCIÓN	SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE

<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SI / NO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Consulta pagina web	SI	N/A	<b>CUMPLE</b>
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SI / NO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Consulta pagina web	SI	N/A	<b>CUMPLE</b>
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SI / NO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Consulta pagina web	SI	N/A	<b>CUMPLE</b>
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SI / NO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Consulta pagina web	SI	N/A	<b>CUMPLE</b>
<b>SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ANEXA SI / NO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Anexa	SI	SECOP II	<b>CUMPLE</b>
Pago Últimos 6 Meses	SI		<b>CUMPLE</b>
Planilla Unica de pago	SI		<b>CUMPLE</b>
Suscrita por el proponente/Revisor fiscal	SI		<b>CUMPLE</b>
<b>REDAM</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ANEXA SI / NO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Anexa	SI	SECOP II	<b>CUMPLE</b>
<b>PACTO DE INTEGRIDAD</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ANEXA SI / NO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Anexa	SI	SECOP II	<b>CUMPLE</b>
<b>CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ANEXA SI / NO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Anexa	SI	SECOP II	<b>CUMPLE</b>
<b>CONFLICTO DE INTERES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ANEXA SI / NO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Anexa	SI	SECOP II	<b>CUMPLE</b>
<b>COMPROMISO ANTISOBORNO</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ANEXA SI / NO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Anexa	SI	SECOP II	<b>CUMPLE</b>
Suscrita por el proponente	SI		<b>CUMPLE</b>
<p><b>Efectuada la verificación jurídica a la oferta allegada por AGROAUTOMOTORA SAS, se evidencia que la misma CUMPLE con los requisitos contenidos en la invitación.</b></p>			

**PROCURADURÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 298439045**



PIB  
10:42:19  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AGROAUTOMOTORA SAS identificado(a) con NIT número 9014711021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**PROCURADURÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 298439288**



PIB  
10:44:37  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIRO PAEZ LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018411145:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 10:46:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014711021
Código de Verificación	9014711021260625104659

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 10:47:55, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018411145
Código de Verificación	1018411145260625104755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:50:26 AM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1018411145

Apellidos y Nombres: PAEZ LEON JOHN JAIRO

#### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

### Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

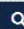
 Consulta Ciudadano

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 10:41:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1018411145 .

#### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 142779260 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

## AGROAUTOMOTORA SAS

[Volver al detalle](#)

### Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general Clasificación UNSPSC **Información Reportada por Entidades Estatales** Noticias

**Contratos** 12

**Multas** 0

No hay Multas para mostrar

**Sanciones** 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control Capacidad Jurídica

Capacidad Organizacional Representación Legal

No se encontraron datos

#### Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

#### Tenga en cuenta:

*Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*



Atentamente,

Abogada **NATALIA MAYORGA RUGE**  
Verificadora jurídica